



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE “DETERGENTES
EMPLEADOS EN LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN
DISTINTAS ACTIVIDADES EN METRO DE MADRID S.A.”**

NÚMERO DE LA S.C: 3000010463

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiera **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: Julio-2024

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de detergentes empleados en la limpieza y mantenimiento de dependencias, actividades y equipos en Metro de Madrid.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ Objeto

Suministro de distintos detergentes y desengrasantes indicados a continuación:

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN	CANTIDAD ESTIMADA (UMP)
9286	DESENGRASANTE MARDHES-H1 (BID. 5L)	95 BID
20528	DETERGENTE MAQUINA A VAPOR (BID.200LTS.)	285 BID
20541	DETERGENTE LIMPIEZA BOGIES (BID. 200KG)	50 BID
20542	DETERGENTE LIMP. DEPENDENCIAS (BID. 25L)	10 BID
20550	DETERGENTE LIMP. EXT. COCHES (BID. 20LTS.)	8 BID
20584	LIMP. DESENGRASANTE VISERAS (BID. 25L)	45 BID
20591	DISOLVENTE IND. NO HALOGENADO (BID. 20L)	265 BID

Tabla 1. Materiales objeto de la solicitud de contratación.

▪ Estamento responsable de la ejecución del contrato

Servicio de Compras.

▪ Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)

Valor estimado: 67.000,00 euros (IVA no incluido)

▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)

- Base imponible (BI): 67.000,00 euros

- Importe del I.V.A.: 14.070,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 81.070,00 euros, IVA incluido
- **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA – DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	58.260,87 €
Costes directos (98%)	57.095,65 €
Costes indirectos (2%)	1.165,22 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	5.243,48 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	3.495,65 €
Base Imponible	67.000,00 €
IVA (21%)	14.070,00 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	81.070,00 €

Tabla 2. Desglose del presupuesto Base de la licitación.

- **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

- **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

No procede por la tipología de contrato, ya que se propone un **contrato con cantidades estimadas**. Además, se debe tener en cuenta que los productos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y flexibilidad en el suministro. Así mismo disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que por un lado se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes, y por otro lado se pierde la esencia del propio

contrato. Referido a este último aspecto, como se ha indicado los repuestos se emplean en el mantenimiento y las cantidades se estiman respecto al histórico sucedido, sin embargo, las posibles referencias entre la ejecución real y la estimación se compensan dentro del mismo contrato, por lo que la división del mismo sería incompatible con este concepto.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: Treinta (30) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato (24 meses), los plazos de suministro de los productos (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto Simplificado

Se propone la contratación mediante procedimiento abierto con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia. En consecuencia, con lo anterior, se va a utilizar el procedimiento abierto simplificado al tratarse de un contrato que cumple con las dos condiciones previstas en el artículo 159.1 de la LCSP.

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio como único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, los productos están sometidos a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación de los mismos debe ser realizada por el fabricante original de la referencia homologada.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

▪ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

SI

Se ha incluido requerimientos sobre la gestión de envases de plástico, en concreto sobre la recogida de envases por parte del contratista para su reutilización o reciclado, para evitar o reducir la eliminación de estos residuos, acorde al Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.

3 ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

La contratación de los materiales objeto de la presente solicitud de contratación, se hace necesaria para poder hacer frente a las operaciones de limpieza y mantenimiento llevadas a cabo por el personal de Metro de Madrid.

La estimación de la necesidad de este material se ha realizado basándose en el consumo histórico. En la siguiente tabla se muestran los consumos anuales y la estimación de la necesidad, teniendo en cuenta el stock actual:

REF. INTERNA MM	DENOMINACIÓN	2021	2022	2023	Ult. 12 Meses	CANTIDAD ESTIMADA (UMP)
9286	DESENGRASANTE MARDHESH1 (BID. 5L)	26	43	46	40	95 BID
20528	DETERGENTE MAQUINA A VAPOR (BID.200LTS.)	28.200	22.600	22.600	22.800	57.000 LT (285 BID)
20541	DETERGENTE LIMPIEZA BOGIES (BID. 200KG)	4.600	2.800	4.400	3.000	10.000 Kg (50 BID)
20542	DETERGENTE LIMP. DEPENDENCIAS (BID. 25L)	125	100	75	125	250 LT (10 BID)
20550	DETERGENTE LIMP. EXT. COCHES (BID. 20L)	75	50	75	50	160 LT (8 BID)
20584	LIMP. DESENGRASANTE VISERAS (BID. 25L)	550	400	175	400	1.125 LT (45 BID)
20591	DISOLVENTE IND. NO HALOGENADO (BID. 20L)	2.450	1.400	2.200	2.625	5.300 LT (265 BID)

Tabla 3. Consumos últimos años.

La planificación de las entregas de los suministros se organizará a lo largo del plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades reales de Metro de Madrid en cada momento, de cara a minimizar los stocks en los almacenes, optimizar las garantías de los suministros y minimizar los costes logísticos y financieros de las adquisiciones.

El plazo de ejecución para el contrato es de treinta (30) meses o hasta ejecutar el importe del mismo, lo que antes ocurra.

4 ANTECEDENTES

En la siguiente tabla se recogen los últimos contratos para la adquisición de los productos objeto de la actual solicitud:

REF. INTERNA A	NUM. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	NUM SC	IMPORTE ADJUDICADO (€)
----------------	---------------	-------	-------------	--------	------------------------

VARIAS	5322000039	22/04/2022	PROYECTOS QUIMICOS, S.A.	3000009421	25.266,86 €
20528	5323000092	30/06/2023	PROYECTOS QUIMICOS, S.A.	3000009883	32.480,00 €

Tabla 4. Antecedentes contratación de los repuestos objeto de esta solicitud.

A continuación, se realiza la comparativa de alcance con las últimas contrataciones ordinarias realizadas.

	CONTRATACIONES ANTERIORES		CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N.º CONTRATO	3000009421	3000009883	3000010463
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE DETERGENTES	SUMINISTRO DETERGENTE MÁQUINA A VAPOR	SUMINISTRO DE DETERGENTES
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	30 MESES	24 MESES	30 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO	NO
LOTES	NO	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	26.400,00 €	34.200,00 €	67.000,00 €
VALOR ESTIMADO	29.040,00 €	34.200,00 €	67.000,00 €
IMPORTE ADJUDICACIÓN	25.266,86 €	32.480,00 €	-
CONTRATISTA	PROYECTOS QUIMICOS, S.A.	PROYECTOS QUIMICOS, S.A.	-

Tabla 5. Comparativa de contratación.

La nueva contratación va a agrupar los productos de las dos contrataciones anteriores.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del producto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 55.144,05 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, tiempo transcurrido desde la anterior contratación, situación del mercado y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **67.000,00 €**.

En este caso coincide con el importe del **Valor Estimado de la Licitación** es de **67.000,00 €**.

5.1 Requisito de homologación previa:

Estos productos se emplean en la limpieza y mantenimiento de distintos equipos de Metro de Madrid, por lo que debido a la criticidad del sistema y para garantizar seguridad, fiabilidad, eficiencia y correcto funcionamiento sobre los equipos donde se emplean estos productos, sólo se admiten productos homologados previamente a la licitación. Así como en esta ocasión, los criterios de Prevención Laboral de Metro de Madrid.

En la siguiente tabla se incluye la información relativa a la referencia interna de METRO y denominación de los productos homologados solicitados:

Pos .	REF.INTERN A METRO	DENOMINACIÓN	FABRICANTE Y/O REFERENCIA HOMOLOGADO	FABRICANTE Y/O REFERENCIA HOMOLOGADO
01	9286	DESENGRASANTE MARDHES-H1 (BID. 5L)	MARDHES H1	PROYECTOS QUÍMICOS, S.A. (PROQUISA)
02	20528	DETERGENTE MAQUINA A VAPOR (BID.200LTS.)	PQ-78	
03	20541	DETERGENTE LIMPIEZA BOGIES (BID. 200KG)	PQ-20M	
04	20542	DETERGENTE LIMP. DEPENDENCIAS (BID. 25L)	LIMPOL	
05	20550	DETERGENTE LIMP. EXT. COCHES (BID. 20L)	TARSPRAY 8 M	
06	20584	LIMP. DESENGRASANTE VISERAS (BID. 25L)	MARDHES MG	
07	20591	DISOLVENTE IND. NO HALOGENADO (BID. 20L)	DISOLVMAR NC-7/M	

Tabla 6. Productos Homologados.

Los productos a suministrar **deberán ser originales del fabricante de la referencia homologada.**

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, **los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.** En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602001 "Compras Material Diverso MM" es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En el cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.